



**RESOLUCIÓN P1046 DE 2024  
(15 DE FEBRERO)**

*"Por la cual se homologan los resultados de la convocatoria a elección de los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana"*

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994, -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, el Acuerdo 031 de 2004 -Estatuto Electoral- y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 9 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, concordante con el Artículo 16 del Acuerdo 031 de 2004 -Estatuto Electoral, establece que es función del Rector entre otras *"Convocar la elección de profesores, estudiantes, y demás miembros que de conformidad con las normas legales y estatutarias deben hacer parte de los cuerpos colegiados de la Universidad"*.

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004 Estatuto Electoral de la Universidad Surcolombiana.

Que mediante la Resolución P0042 del 11 de enero de 2024, se convocó a la elección de los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana, la cual fue publicada el día 16 de enero de 2024 en el portal web institucional.

Que, de conformidad al cronograma establecido en la precitada Resolución, la Oficina de Talento Humano expidió el Acta 001 del 30 de enero de 2024, cuyo objeto era el Cierre de inscripciones para candidatos a ser representantes de los Empleados Públicos de la Universidad Surcolombiana ante la Comisión de Personal para el periodo 2024-2026, la cual fue publicada el 31 de enero de 2024 en el portal web institucional.

Que en el Acta 001 del 30 de enero de 2024, se relacionaron los aspirantes que se inscribieron al proceso de elección de los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana dentro del término señalado en la Resolución P0042 del 11 de enero de 2024.

Que mediante Acta 002 del 2 de febrero de 2024 se realizó la verificación del cumplimiento de requisitos, así mismo se relacionaron los candidatos inscritos y se indicó que no se rechazó ninguna candidatura.

Que así las cosas, los aspirantes que fueron admitidos para el proceso de elección de los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana, fueron los siguientes:

CANDIDATOS	No. IDENTIFICACIÓN
YOVANNY DURAN CERQUERA	C.C. 12.125.420
LUZ MARINA LOPÉZ PINZÓN	C.C. 41.717.482



**RESOLUCIÓN P1046 DE 2024  
(15 DE FEBRERO)**

GUSTAVO RAMÍREZ HERRERA	C.C. 12.117.119
EFREN MOSQUERA VILLAREAL	C.C. 12.113.482

Que teniendo en cuenta, la séptima actividad del cronograma para el proceso de elección establecida en el Artículo 9 de la Resolución P0042 del 11 de enero de 2024, la Oficina de Talento Humano por medio del Acta 003 del 7 de febrero de 2024 dejó constancia que los empleados inscritos para el proceso de elección de representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana durante el transcurso del día 6 de febrero de 2024 NO presentaron solicitudes ni reclamaciones ante la Oficina de Talento Humano, contra el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos.

Que el 13 de febrero de 2024 se adelantó el proceso de las elecciones virtuales para elegir a los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

Que el Comité Electoral mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024 remitió el Acta 001 del 14 de febrero de 2024, la cual consolidó los siguientes resultados:

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES VIRTUALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA:**

CANDIDATOS	CANTIDAD DE VOTOS
YOVANNY DURÁN CERQUERA	22
GUSTAVO RAMÍREZ HERRERA	17
LUZ MARINA LÓPEZ PINZÓN	12
EFREN MOSQUERA VILLARREAL	1
VOTOS EN BLANCO	11

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar ganador al Señor YOVANNY DURÁN CERQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.125.420, como representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

**ARTÍCULO 2°.** Declarar ganador al Señor GUSTAVO RAMÍREZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.117.119, como representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

**ARTÍCULO 3°.** Declarar ganadora a la Señora LUZ MARINA LOPÉZ PINZÓN, identificada con cedula de ciudadanía número 41.717.482, como representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

**RESOLUCIÓN P1046 DE 2024  
(15 DE FEBRERO)**

**ARTÍCULO 4°.** Declarar ganador al Señor EFRÉN MOSQUERA VILLAREAL identificado con cedula de ciudadanía número 12.113.482, como representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana.

**ARTÍCULO 5°:** Homologar los resultados de la elección de representantes de los Empleados Públicos ante la Comisión de Personal de la Universidad Surcolombiana, así:

Nombres y Apellidos	No. Identificación	Calidad
Yovanny Duran Cerquera	C.C. 12.125.420	Principal
Luz Marina López Pinzón	C.C. 41.717.482	Suplente

Nombres y Apellidos	No. Identificación	Calidad
Gustavo Ramírez Herrera	C.C. 12.117.119	Principal
Efrén Mosquera Villareal	C.C. 12.113.482	Suplente

**ARTÍCULO 6°.** Los empleados públicos relacionados con anterioridad ejercerán su representación durante un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección, de conformidad con el Artículo 4 de la Resolución CP001 del 3 de septiembre de 2018.


**ARTÍCULO 7°:** Comunicar el presente Acto Administrativo a los empleados públicos mencionados en los Artículos precedentes, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, reformada por la Ley 2080 de 2021.

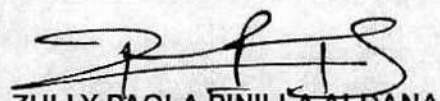
**ARTÍCULO 8°:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO 9°:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de febrero del año 2024.

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó: José Eurípides Sanabria Triana  
Jefe de Oficina de Talento Humano

V°.B°. Asesora Jurídica Secretaria General   
V°.B°. Asesor Jurídico Oficina Talento Humano  
Proyecto: Cesar Augusto Posso Porras



## Comunico la Resolución número P1046 del 15 de febrero de 2024

mensaje

Oficina de Talento Humano - Usco <talentohumano@usco.edu.co>

cc: Giovanni Duran Cerquera <giovanni.duran@usco.edu.co>, Luz Marina Lopez Pinzon <luzmarina.lopez@usco.edu.co>, gustavo ramirez herraera gustavo.ramirez@usco.edu.co>, "effren.mosquera" <effren.mosquera@usco.edu.co>, cesar.posso@usco.edu.co

1 de marzo de 2024, 11:4

Cordial saludo

Por medio de la presente comunico la Resolución número P1046 del 15 de febrero de 2024, por la cual se homologan los resultados de la convocatoria a elección de los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa ante la Comisión de Personal de la Universidad

Cordialmente,

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA  
Jefe de Oficina de Talento Humano  
Universidad Surcolombiana

 RESOLUCION P1046 DE 2024\_1.PDF  
673K